

Finca	Titular –Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
B-AV-30D	AJUNTAMENT – PLAÇA DE LA VILA, 1.LES CABORIES - AVINYONET DEL PENEDÈS		3	48			CAMINO	12/09/2006	11:00
B-AV-31D	JOSEP BELTRAN PUJOL – Bº DE LA CASTELLETA, 5 - AVINYONET DEL PENEDÈS		245	3876	2	24	VIÑA SECANO Y HUERTA	12/09/2006	13:00
B-AV-32D	AJUNTAMENT – PLAÇA DE LA VILA, 1.LES CABORIES - AVINYONET DEL PENEDÈS		4	64			CAMINO	12/09/2006	11:00
B-AV-33D	JOSEP BELTRAN PUJOL – Bº DE LA CASTELLETA, 5 - AVINYONET DEL PENEDÈS		18	192	2	23	VIÑA-SECANO	12/09/2006	13:00
B-AV-34D	JOSEP ORIOL PUIG VIDAL – CANIGÓ, 9 - VILANOVA I LA GELTRU		6	68	3	5	VIÑA SECANO ESPALDER	12/09/2006	13:30
B-AV-35D	AJUNTAMENT – PLAÇA DE LA VILA, 1.LES CABORIES - AVINYONET DEL PENEDÈS		5	58			CAMINO	12/09/2006	11:00
B-AV-36D	JOSEP ORIOL PUIG VIDAL – C/ CANIGÓ, 9 - VILANOVA I LA GELTRU		355	5592	3	6	VIÑA SECANO ESPALDER	12/09/2006	13:30
B-AV-38D	AUTOPISTA C.E.S.A. – PZA. GAL LA PLACIDIA, 1 - BARCELONA		55	888	3	47	MONTE BAJO	12/09/2006	13:30

45.014/06. **Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión de explotación de almacenamiento subterráneo de gas natural y el reconocimiento de su utilidad pública, en la provincia de Guadalajara.**

La empresa Enagás, S.A. ha solicitado la concesión de explotación para el almacenamiento subterráneo de gas natural denominado Yela, en la provincia de Guadalajara, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el reconocimiento de utilidad pública de los bienes y derechos afectados de acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de la citada Ley 34/1998, a cuyo efecto ha presentado Proyecto de Concesión y Estudio de Impacto Ambiental.

Para los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento; así como en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete al trámite de información pública la solicitud de concesión de explotación de almacenamiento subterráneo de gas natural cuyas coordenadas son las siguientes:

Vértice	Longitud O	Latitud N
1	2° 48' 00"	40° 52' 00"
2	2° 45' 00"	40° 52' 00"
3	2° 45' 00"	40° 51' 00"
4	2° 46' 00"	40° 51' 00"
5	2° 46' 00"	40° 49' 00"
6	2° 47' 00"	40° 49' 00"
7	2° 47' 00"	40° 48' 00"
8	2° 48' 00"	40° 48' 00"
9	2° 48' 00"	40° 47' 00"
10	2° 49' 00"	40° 47' 00"
11	2° 49' 00"	40° 46' 00"
12	2° 51' 00"	40° 46' 00"
13	2° 51' 00"	40° 45' 00"
14	2° 53' 00"	40° 45' 00"
15	2° 53' 00"	40° 48' 00"
16	2° 51' 00"	40° 48' 00"
17	2° 51' 00"	40° 49' 00"
18	2° 50' 00"	40° 49' 00"
19	2° 50' 00"	40° 50' 00"
20	2° 49' 00"	40° 50' 00"
21	2° 49' 00"	40° 51' 00"
22	2° 48' 00"	40° 51' 00"

Asimismo, se somete a información pública el reconocimiento de la utilidad pública de dicho almacenamiento, cuyas instalaciones de superficie de acuerdo con el Plan de explotación presentado, se encuentran situadas en el término municipal de Brihuega, en la provincia de Guadalajara.

La memoria descriptiva de dicho Plan de Explotación incluye plano parcelario y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, concretándose la afección en la expropiación del pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse las instalaciones fijas en superficie.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinada la solicitud de concesión de explotación del almacenamiento subterráneo denominado Yela y su declaración de utilidad pública, en la Dependencia del Área de Industria y Energía, Subdelegación del Gobierno, sita en la Avda. del Ejército, 12-14,

edificio de servicio múltiple, 19071, Guadalajara, en horario de 09.00 h a 14.00 h de lunes a viernes, y la relación de bienes y derechos afectados y el plano parcelario en el Ayuntamiento de Brihuega, municipio en el que se encuentran situadas las instalaciones de superficie previstas en la memoria aportada; pudiendo presentar, en su caso, ante la citada Dependencia o en las formas previstas en el artículo 38 de la ley 30/1992, las alegaciones que estimen convenientes, en triplicado ejemplar, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Guadalajara, a 7 de julio de 2006.–El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Juan Carlos Jiménez Martínez.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares

Proyecto: P.20000000.0590-Almacenamientos subterráneos. Provincia: GU-Guadalajara. Municipio: BR-Brihuega

Finca n.º	Titular y domicilio	Afección			D. Catastro		Naturaleza
		SE (m²)	SP (ml)	OT (m²)	POL	PAR	
GU-BR-100PO	Felisa M. García Puado. C/ de la Plaza n.º 1, Yela.	24.400,00	0,0	0	14	32	Labor secano
GU-BR-101PO	Hros de Felipe Manzano García. C/ de la Plaza n.º 1, Yela.	26.400,00	0,0	0	14	33	Labor secano
GU-BR-102PO	Felisa M. García Puado. C/ de la Plaza n.º 1, Yela.	23.550,00	0,0	0	14	34	Labor secano
GU-BR-103PO	Hnos Manzano García. C/ de la Plaza n.º 1, Yela.	23.200,00	0,0	0	14	35	Labor secano
GU-BR-104PO	Felisa M. García Puado. C/ de la Plaza n.º 1, Yela.	23.300,00	0,0	0	14	36	Labor secano

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a expropiar, SP-Servidumbre de paso, OT-Ocupación temporal, POL-Polígono, PAR-Parcela.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

45.008/06. **La Dirección General de Costas ha acordado por resolución de fecha 20 de abril de 2006, la declaración de utilidad pública para el fin de protección y restauración integral del dominio público marítimo terrestre, así como la iniciación de los trámites para expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del «Proyecto Actuación Medioambiental e integral en la playa de la Bombilla», términos municipales de Tazacorte-Llanos de Aridane, Isla de Palma (Santa Cruz de Tenerife), Exp. 38-1370, previstos en el anejo adjunto.**

La Demarcación de Costas de Tenerife, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley

de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto someter a información pública el expediente de referencia, durante un período de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de que los interesados puedan solicitar la rectificación de los posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas ante la Administración del Estado.

La documentación correspondiente se encuentra de manifiesto en la Demarcación de Costas de Santa Cruz de Tenerife, avenida Anaga, 35, planta 11, en horario de nueve a catorce horas.

Madrid, 10 de junio de 2006.–El Subdirector General para la Sostenibilidad de la Costa, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), Miguel Velasco Cabeza.